



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10980

27/04/2020

24571

**AUTOR/A:** LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

#### RESPUESTA:

El Gobierno ha desarrollado varios paquetes de medidas para ayudar a las empresas españolas ante la crisis económica provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19. Se puede consultar un resumen en:

<https://www.lamoncloa.gob.es/>

Por otra parte, se informa que se ha aprobado la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se establecen los parámetros retributivos para instalaciones renovables, cogeneración y residuos en el periodo 2020-2025. La aplicación de la normativa y las actualizaciones que se realizaron en el pasado supondrán un ajuste en el año 2020 que conllevará una modificación del coste del régimen retributivo específico, el cual redundará en beneficio de todos los consumidores.

El Gobierno está, además, trabajando en la actualidad con el sector para valorar medidas específicas ante el contexto generado por la crisis sanitaria.

Madrid, 29 de mayo de 2020